



Homologación a Títulos oficiales de Monitores de la FADA 2021

El Comité Andaluz de Monitores y Entrenadores de la Federación Andaluza de Ajedrez, CAME, informa a todas aquellas personas con títulos anteriores, la necesidad de homologar a los títulos oficiales FADA con arreglo al artículo 14 del Reglamento de Monitores y Entrenadores actual, de la siguiente forma:

- El título de monitor de iniciación o de primer nivel, se homologarán con el actual de **Instructor Autónomo FADA**, si no tiene Elo o es menor de 1.500 FADA o FIDE.
- El título de monitor de iniciación o de primer nivel y de monitor provincial (de FADA) o segundo nivel, se homologarán con el actual de **Monitor Base Autónomo FADA**, siempre que tengan o hayan tenido un ELO FADA o FIDE igual o superior a 1500.
- El título de monitor provincial (de FADA) o segundo nivel y el de monitor autónomo, se homologarán con el actual de **Monitor Superior Autónomo FADA**, siempre que tengan o hayan tenido un ELO FADA o FIDE igual o superior a 1800.
- Aunque el título de **Entrenador Autónomo FADA** se ha retirado de la lista de titulaciones de la FADA, el Presidente FADA, a propuesta del CAME, podrá concederla a título honorífico a quienes tengan el título de Monitor Superior Autónomo FADA, además de un ELO FADA o FIDE superior a 2200 y una amplia y reconocida trayectoria como monitor / entrenador. Se mantendrá este reconocimiento a quienes tuviesen con anterioridad dicha titulación de Entrenador Autónomo FADA.

Se podrá solicitar la convalidación de los títulos antes mencionados en cualquier momento, siempre que se cumplan las condiciones ya citadas a través del [formulario FADA habilitado](#) para ello.

La gestión y tramitación del nuevo título, no tendrá ningún canon durante todo el año 2021 aunque es necesario estar federado como monitor en la misma temporada que se solicita la convalidación.

Vº Bº
Francisco Javier Rubio Doblas
Presidente de la FADA

Vº Bº
Daniel Escobar Domínguez
Presidente Comité de Monitores

Ismael Nieto González
Secretario General

